

Progreso, 27 de setiembre de 2019.

VISTO: Que a través de EE 2012-81-1430-00054 el Sr. Daniel Pérez ha obtenido el usufructo de las UBVs 43, 45 y 47 de la feria de esta localidad para la comercialización de frutas y verduras.

CONSIDERANDO : Que de acuerdo a informe emitido por la Oficina de Ferias, dicho titular solicita cambio de titularidad hacia su hijo de las mismas ya que se ha acogido a los trámites jubilatorios


CONSIDERANDO: Que según actuaciones que lucen en el expediente dicha petición se encuentra comprendida dentro de la reglamentación vigentes, máxime que su hijo, Alejandro Pérez CI 5,096,217-3 se encontraba registrado como colaborador de las UBVs mencionadas y se ha entregado toda la documentación necesaria para lograr su titularidad..

CONSIDERANDO : Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo , autorizando la petición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el cambio de titularidad de las UBVs 43, 45 y 47 de la feria local a nombre de Alejandro Pérez, CI 5,096,217-3 ya que se ha cumplido con los requisitos necesarios al respecto y la reglamentación vigente lo permite.
- 2) Realizar por parte de la Oficina de Ferias los asientos, notificaciones y demás gestiones que correspondan.
- 3) Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



PABLO OLIVERA  
Concejal

JAVIER PETROCELLI  
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER  
Concejal



EDUARDO IBAÑEZ  
Concejal



MARÍA MOSEGUI  
Concejal

